

Nº y año del exped.:

Referencia:

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE FEBRERO DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL ENCARGO POR EMERGENCIA A LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO RECINTO FERIAL SAN CARLOS, SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS EN CÓRDOBA.

PROPUESTA:

Darse por enterado de la Resolución de 14 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, para la tramitación del encargo por emergencia a la empresa pública TRAGSA para la ejecución de las obras de acondicionamiento del antiguo Recinto Ferial San Carlos, sito en el Polígono Industrial Las Quemadas en Córdoba, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

El presupuesto del encargo realizado asciende a un total de sesenta y nueve mil ochenta y seis euros con sesenta y dos céntimos (69.086,62 €), con cargo a la anualidad 2020, correspondiente a la partida presupuestaria siguiente: 1400018063 G/76A/66200/00 2017000022

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 28 de julio de 2020

EL CONSEJERO DE ECONOMIA, CONOCIMIENTO,
EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Fdo.: Rogelio Velasco Pérez

EXPOSICIÓN:

Con fecha 23 de enero de 2020, el Jefe Provincial de la Unidad del Cuerpo Nacional de la Policía en Córdoba, adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirige escrito al Delegado del Gobierno en dicha provincia, poniendo de manifiesto diversas incidencias detectadas por las patrullas policiales en el antiguo Recinto Ferial San Carlos, ubicado en el Polígono Industrial Las Quemadas, y en concreto la ausencia de tapas de arquetas e imbornales de las redes de saneamiento y alcantarillado, lo que conlleva un riesgo para las personas.

Tomado conocimiento de dichas circunstancias, por orden de la Dirección General de Comercio se realiza inspección a la finca el día 12 de febrero de 2020, de la que se deriva la propuesta de medidas correctoras de emergencia a fin de asegurar la integridad de las personas que pudieren invadir y transitar por el recinto y sus edificaciones, teniendo en cuenta, además, que parte de la parcela está cedida a la Empresa de Transportes Públicos de Córdoba para tránsito rodado de los autobuses.

En base a los antecedentes descritos, con fecha 14 de febrero de 2020, la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento declara de emergencia la ejecución de la siguiente actuación:

“Obras de acondicionamiento del antiguo Recinto Ferial San Carlos, sito en el Polígono Industrial Las Quemadas de Córdoba, con el objeto de acometer las actuaciones necesarias de adecuación del vallado perimetral, construcción de un cerramiento en la parte frontal de la parcela, desbrozado de la parcela y protección de huecos de arquetas e imbornales de las redes de saneamiento y alcantarillado, a fin de asegurar la integridad de las personas que pudieren invadir y transitar por el recinto”.

En la misma Resolución se ordena, previa autorización de la Viceconsejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la tramitación inmediata del expediente administrativo de encargo a TRAGSA por emergencia donde se especificará el ámbito espacial y las condiciones técnicas y económicas de la emergencia.

Según el apartado cuarto de la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, TRAGSA estará obligada a participar y actuar, por encargo de las entidades del sector público de las que son medios propios personificados, entre otras, en las tareas de prevención de riesgos y emergencias de todo tipo. Por ello, se ha considerado suficientemente justificado acudir al método de Encargo a medio propio previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y encargar por emergencia a TRAGSA como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía.

DECISIÓN

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DEL ENCARGO POR EMERGENCIA A LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO RECINTO FERIA SAN CARLOS, SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS EN CÓRDOBA.
- RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN PRELIMINAR PARA LA TRAMITACIÓN DEL ENCARGO POR EMERGENCIA A LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO RECINTO FERIA SAN CARLOS, SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS EN CÓRDOBA.
- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ENCARGO A LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA PARA LA EJECUCIÓN POR EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO RECINTO FERIA SAN CARLOS, SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS EN CÓRDOBA.
- DOCUMENTO CONTABLE "AD" FISCALIZADO.
- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO POR LA QUE SE ENCARGA DE EMERGENCIA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA) LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ANTIGUO RECINTO FERIA SAN CARLOS, SITO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS QUEMADAS EN CÓRDOBA.
- ANUNCIO DE 17 DE FEBRERO DE 2020 DE FORMALIZACIÓN DE ENCARGO A MEDIO PROPIO PERSONIFICADO PUBLICADO EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido
este extracto-propuesta y el de su expediente.
Sevilla, 27 de julio de 2020

La Directora General de Comercio

Fdo.: Lorena Garrido Serrano

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la
Propuesta que figura en la página 1.
Sevilla, 27 de julio de 2020

El Secretario General de Empresa, Innovación
y Emprendimiento

Fdo.: Manuel Ortigosa Brun

DECISIÓN